



ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL ESTUDIO DEL INFORME TÉCNICO REDACTADO SOBRE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE COLECTOR DE SANEAMIENTO DE C/ SEVERO OCHOA DE LA SOLANA, CIUDAD REAL.
(EXPEDIENTE LASOLANA2024/8361)

Fecha y hora de celebración

21 de junio de 2024 a las 11:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Solana

Asistentes

PRESIDENTE

D. ALFONSO SÁNCHEZ-VALDEPEÑAS DÍAZ-RONCERO, Tesorero Municipal.

VOCALES

D. CARLOS CANO YAÑEZ, Interventor Interino

D^a MARÍA DOLORES CÁNOVAS ORTEGA, Secretaria General

SECRETARIO DE LA MESA

D. GREGORIO GARCÍA-CERVIGÓN GUERRERO, Secretario Accidental

Orden del día

1.- Estudio del informe técnico emitido en relación con la justificación de la Oferta Anormalmente Baja, presentada por la entidad **ADJUDECO, S.L.U.**, en relación a las Obras de Renovación de Colector de Saneamiento en Calle Severo Ochoa de La Solana, Ciudad Real.

2.- Propuesta de Adjudicación.

Se Expone

1º.- Oferta Anormalmente Baja. Expte. LASOLANA2024/8361 - Obras de Renovación de Colector de Saneamiento en Calle Severo Ochoa de La Solana, Ciudad Real.

Visto el informe emitido con fecha 20/06/2024, por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas al servicio de este Ayuntamiento, D. Santiago de Juan López, en relación con la justificación de la Oferta Anormalmente Baja, presentada por la entidad ADJUDECO, S.L.U., que literalmente dice:

“Con fecha 18/06/2024, se recibe de la Mesa de contratación documentación para realizar el estudio de la baja desproporcionada de la empresa **ADJUDECO S.L.U.**

Es objeto de este informe es poner en conocimiento de la Mesa de contratación, si la oferta aportada se justifica y puede o no cumplirse, a satisfacción de la Administración para que el órgano superior formule la propuesta que estime oportuna.

Una vez procedido al estudio de la justificación presentada por la empresa, se procede a informar del contenido técnico:

1.- ADJUDECO,S.L.U.

A la vista del documento de justificación de la oferta económica aportado la empresa **ADJUDECO, S.L.**, para la contratación de las obras correspondientes, el Técnico que suscribe, informa:

1. La baja realizada sobre el P.B.L es de 26,9329071%
2. La empresa ha presentado un presupuesto de material, Mejorando el precio contemplado en proyecto.
3. Se declara tener precios de maquinaria propia en la que el coste es menor que el reflejado en proyecto.
4. Con respecto a la solvencia técnica. Se presenta la relación de personal y personal que tiene a disposición para la ejecución de la obra.
5. Se adjunta relación de maquinaria a disposición de la obra.

A la vista de la documentación presentada por la empresa **ADJUDECO, S.L.U.** el Técnico que suscribe considera que, en la justificación de la baja de precios con respecto al proyecto, no se encuentran motivos que justifiquen su exclusión por lo que podría ser ejecutada a satisfacción de la Administración.”

2º.- Propuesta de adjudicación: Expte. LASOLANA2024/8361 - Obras de Renovación de Colector de Saneamiento en Calle Severo Ochoa de La Solana, Ciudad Real.

Vista de la **Valoración Final de los criterios evaluables automáticamente – Oferta Económica** presentada por cada una de las empresas licitadoras y que queda como sigue a continuación:

| EMPRESA | Oferta Económica - IVA excluido | Puntuación |
|---------------------------------|--|-------------------|
| ACCYNIA INGENIERÍA, S.L. | 76.418,61 € | 72,63 puntos |

| | | |
|---|-------------|---------------|
| ADJUDECO, S.L.U. | 59.995,39 € | 100,00 puntos |
| EXCAVACIONES NICOLÁS Y ROBERTO, S.L. | 72.224,00 € | 79,62 puntos |
| FIRMES Y EXCAVACIONES DE LA MANCHA, S.L. | 76.772,85 € | 72,04 puntos |
| OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L. | 78.000,00 € | 69,99 puntos |
| ORTIZ SERRANO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. | 70.200,00 € | 82,99 puntos |

3º.- En virtud de cuanto antecede, esta Mesa de Contratación propone lo siguiente al órgano de contratación:

PRIMERO.- La aceptación de la justificación de la Oferta Anormalmente Baja presentada por la entidad ADJUDECO, S.L.U., en base al informe técnico elaborado por el técnico municipal.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

- 1º.- ADJUDECO, S.L.U.**
- 2º.- ORTIZ SERRANO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.**
- 3º.- EXCAVACIONES NICOLÁS Y ROBERTO, S.L.**
- 4º.- ACCYNIA INGENIERÍA, S.L.**
- 5º.- FIRMES Y EXCAVACIONES DE LA MANCHA, S.L.**
- 6º.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, S.L.**

TERCERO.- Proponer como entidad adjudicataria del contrato relativo a las Obras de Renovación de Colector de Saneamiento en Calle Severo Ochoa de La Solana, Ciudad Real, a la entidad **ADJUDECO, S.L.**, previo requerimiento, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del mismo, deposite en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, en cualquiera de las modalidades admitidas en la Ley de Contratos del Sector Público, la fianza definitiva por un importe **2.999,77 €**, correspondiente al 5% del precio de adjudicación, así como la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento

Yo, como Secretario de la Mesa de Contratación, certifico.